



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 6 de julio de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 754/2022**; mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino, Perfil docente**, para la asignatura **Didáctica y Currículum**, se requiere poseer una titulación de Profesor Universitario o Licenciatura en Educación, con experiencia en instituciones del Nivel Superior, para ambos Profesorados, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter Interino, Perfil docente, para la asignatura Didáctica y Currículum, del Profesorado de Educación primaria y el Profesorado en Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la partida presupuestaria correspondiente al presente llamado.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinadores de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio de ambas carreras y el perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter Interino para la asignatura antes mencionada.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°457/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento y ampliado.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria Mixta del Consejo Departamental del día 23 de junio del corriente año, constando en Acta X, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, informando previamente que no existen en el departamento Recursos Humanos docentes en condiciones de acceder al cargo.



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Marcelo Vitarelli, Prof. Asociado DNI 17.911.019 (UNViMe); Prof. Mariela Medina, Prof. Adjunto DNI 25.388.075 (UNViMe); Prof. Pérez Jara Cristina, Prof. Adjunto DNI 17.847.850 (UNViMe) y a Evaluadores Suplentes: Prof. Noriega Jaquelina Prof. Asociado DNI 23.850.173 (UNSL); Prof. Nieto Cristina Prof. Adjunto, DNI 20.137.661 (UNViMe); Prof. Bogino Claudia, Prof. Adjunto, DNI 17.698.748, (UNViMe).

Que se propone una fecha de inscripción desde el **del 26 de Julio y hasta el 01 de agosto del** corriente año; con periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°457/2022

Dr. David Rivera
RECTOR
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitado mediante Expediente 000754/2022, desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino**, **Perfil docente**, para la asignatura **Didáctica y Curriculum**, se requiere poseer una titulación de Profesor Universitario o Licenciatura en Educación, con experiencia en instituciones del Nivel Superior, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.



ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **del 26 de Julio y hasta el 01 de agosto** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTICULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Universidad
Prof. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	17.911.019	UNViMe
Prof. Mariela Medina	Prof. Adjunto	25.388.075	UNViMe
Prof. Pérez Jara Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850	UNViMe

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°457/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina Despacho

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Universidad
Prof. Noriega Jaquelina	Prof. Asociado	23.850.173	UNSL
Prof. Nieto Cristina	Prof. Adjunto	20.137.661	UNViMe
Prof. Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748	UNViMe



ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

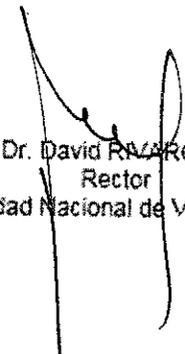
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº457/2022


Lic. Valeria Enra FRENIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes